

Madrid, 2 de agosto de 2024

CEHAT ve la sanción a Booking.com como un “aviso a navegantes” y celebra que propicie una competencia más justa en el mercado

- **La patronal subraya que esto ha sido posible gracias a la denuncia puesta en marcha por la Asociación Empresarial Hotelera Madrid.**

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha anunciado recientemente la imposición de una [multa histórica a Booking.com](#) por las prácticas aplicadas al sector hotelero en España. La **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)** considera que se trata de gran noticia para el sector alojativo que sienta un precedente para este tipo de compañías y beneficiará a todos los hoteleros de Europa. La patronal hotelera española recuerda que esta sanción ha sido fruto de la denuncia interpuesta por la Asociación Empresarial Hotelera Madrid (AEHM).

Desde sus inicios, Booking.com fue incrementando la dureza de sus condiciones en los contratos mercantiles con los hoteles, hablando de comisiones, precios, disponibilidad e incluso del derecho aplicable. Esto restringió la entrada de nuevos actores para generar más competencia en el mercado y causó un importante perjuicio a los propios hoteleros porque no les permitió, en muchos casos, poder comercializar tal y como ellos hubieran querido.

Gracias al gran trabajo y a la denuncia interpuesta por la AEHM, Booking.com se ha visto obligada a cambiar su operativa y sus contratos para el futuro y los hoteleros celebran que se haya puesto de relieve que la posición de fuerza no es aceptable ni en España ni en Europa. Al mismo tiempo, esto ha sido ratificado por las nuevas directivas comunitarias, como la Directiva de los Mercados Digitales y la Directiva de los Servicios Digitales, en las que los grandes operadores son considerados ya como monopolio y tienen que imponer unas cláusulas para permitir el libre acceso a la competencia.

Jorge Marichal, presidente de CEHAT, destaca que *“es una noticia muy positiva para nuestra industria, tanto por lo que significa para el sector como por el aviso para navegantes que supone al comportamiento que tienen muchas compañías llamadas “de nivel global”*. Marichal denuncia que este tipo de empresas no tienen una ubicación clara y, por tanto, intentan esquivar todo tipo de normativa y control nacional.

CEHAT apunta que, atendiendo a la evolución del mundo y a la digitalización, es necesario que existan este tipo de compañías, pero recuerda que han de hacerlo cumpliendo una serie de obligaciones y respetando los derechos de los proveedores

de servicios y las fronteras del derecho aplicable. La patronal hotelera española subraya que es necesario que existan en el mercado más plataformas para que aumente la competencia. *“Queremos que este tipo de empresas proliferen y que haya una competencia digna y justa, pero no a costa de mantener cláusulas abusivas. Estas plataformas benefician a todas las empresas que no tienen capacidad de poder llegar al mercado generalista por su tamaño y que, por lo tanto, a través de este e tipo de compañías pueden tener acceso. Pero no pueden aprovecharse de su posición de dominio para ir en contra de libre la competencia”*, denuncia el presidente de CEHAT.

CEHAT concluye subrayando que la sanción de la CNMC es un aviso a navegantes. *“Llevamos años pidiendo que se revise esta situación. Ahora esperamos que los tribunales nos sigan dando la razón y tengamos unas medidas más justas que vayan en pro de una mejor competencia para que todos los hoteleros tengamos los mismos derechos porque es así como debe ser y, no porque lo establezca una compañía que cuente con el monopolio del mercado”*, subraya Marichal.

CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts, balnearios, etc.) y proporciona empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.